



CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León convocan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para participaren el proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en materia de reconocimiento y protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León, que se realizará en los meses de junio a septiembre, al tener de las siguientes:

BASES

- PRIMERA.- Participantes**
Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

SEGUNDA.- Instancias del Proceso de Consulta
a) Personas Consultadas
b) Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Nuevo León
c) Órgano Garante: Comisión Estatal de Derechos Humanos
d) Órgano Técnico: Comisiones de Bienestar Social Derechos Humanos Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, Educación, Cultura y Deporte y Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes
e) Comité Técnico: Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

TERCERA.- Objeto de la Consulta
Recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar las iniciativas que se encuentra en estudio para su posterior dictaminación, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Nuevo León.

CUARTA.- Materia y Temas de Consulta
A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificadas con su número de expediente y breve descripción.
- 21143/LXXVII. Iniciativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, respecto a establecer mecanismos en los que se incorporen datos para garantizar los derechos de grupos de atención prioritaria.
- 21125/LXXVII. Iniciativa a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, relativo a erradicar prácticas nocivas con fines de unión formal respecto a niños y adolescentes que formen parte de comunidades vulnerables.
- 21334/LXXVII. Iniciativa a la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, respecto a capacitación de personas indígenas y afromexicanas por parte de la Secretaría de Economía.
- 19362/LXXVII. Iniciativa de Ley de Educación Superior del Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la inclusión de pueblos y comunidades indígenas.
- 19887/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Educación Emocional para el Estado de Nuevo León, respecto a garantizar la inclusión de pueblos y comunidades indígenas.
- 20892/LXXVII. Iniciativa a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro para el Estado de Nuevo León, respecto a fomentar y promover la lectura y producción de libros en lenguas indígenas.
- 21204/LXXVII. Iniciativa de Ley para la Juventud del Estado de Nuevo León, respecto a los derechos de los jóvenes con discapacidad.
- 19425/LXXVII. Iniciativa que expide Ley de la Juventud para el Estado de Nuevo León.

QUINTA.- Modalidad de participación.
En el proceso de consulta se garantizarán como mínimo las siguientes modalidades de participación:
a) Presencial. Las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán acudir y participar en los ejercicios de consulta en las sedes, fechas y horarios que se encuentran en la base Séptima de esta convocatoria.
b) Documental o a través de herramientas tecnológicas. Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación accesible sus aportaciones a las iniciativas en las instalaciones del Congreso del Estado ubicadas en matamoros #555 Ote. Col Centro, Mty. NL., en el micositio de la página del H. Congreso del Estado de Nuevo León www.hcnl.gob.mx así como por medio del siguiente correo electrónico consulta.indyafromex@hcnl.gob.mx.

SEXTA.- Fases del Proceso de Consulta
a) **Fase Preconsultiva:** Tiene por objeto además de identificar la medida legislativa objeto de consulta y la población objetivo, la difusión, planeación logística y la celebración de la reunión de trabajo para la elaboración de las reglas del proceso de Consulta
- a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, misma que tendrá verificativo el día **04 de agosto del 2026 a las 9 hrs.** En el Salón Bicentenario de la Independencia ubicado en PB del Congreso del Estado.

b) **Fase Informativa: (10 de agosto al 18 de agosto del 2026):** De entrega de información y difusión del proceso de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, con la finalidad de que éstos cuenten con la información completa, previa y significativa sobre las medidas legislativas, y estén en posibilidad de realizar su diálogo interno.

c) **Fase de deliberación interna: (19 de agosto a 21 de agosto del 2026)** Periodo que permite a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas evaluar internamente las medidas legislativas objeto de la consulta que les afectarán directamente.

d) **Fase de diálogo: (24 al 31 de agosto de 20256)** Diálogo con integrantes de las diversas Comisiones que participan.

e) **Fase de decisión: (septiembre a diciembre)** Una vez concluida la fase de diálogo corresponde a las Comisiones de Dictamen Legislativo la elaboración del proyecto de dictamen, de conformidad con el proceso legislativo. Las comisiones realizarán un análisis de las consideraciones durante el diálogo que deberán encontrarse plasmadas en el contenido del dictamen.
- SEPTIMA. - Calendarización**

a) **Fase Informativa**

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Escuela de Artes y Oficios Mariano Escobedo Av. Constitución s/n, Privadas de Camino Real II	Lunes 10 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Juárez	Centro Comunitario Hector Caballero Calle Jazmín s/n Col. Héctor Caballero	Martes 11 de agosto 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 12 de agosto del 202	10:00 hrs.
García	Centro Comunitario Ampliación los Nogales Av. Maravilla, Los Nogales, García, N.L. Entre Nogal y Durazno.	Jueves 13 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty.	Viernes 14 de agosto del 2026	10:00 hrs.

b) **Fase de diálogo**

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Escuela de Artes y Oficios Mariano Escobedo Av. Constitución s/n, Privadas de Camino Real II	Lunes 24 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Juárez	Centro Comunitario Hector Caballero Calle Jazmín s/n Col. Héctor Caballero	Martes 25 de agosto 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 26 de agosto del 202	10:00 hrs.
García	Centro Comunitario Ampliación los Nogales Av. Maravilla, Los Nogales, García, N.L. Entre Nogal y Durazno.	Jueves 27 de agosto del 2026	10:00 hrs.
Monterrey	Calle Mariano Matamoros 555, Col. Centro de Mty.	Viernes 28 de agosto del 2026	10:00 hrs.
- OCTAVA.- Observadores del Proceso**
Podrán ser observadores las Organizaciones de la Sociedad Civil y en general las personas interesadas en participar como observadores, para lo cuál deberán acreditarse en cada una de las fases de la presente convocatoria en Micrositio del Portal de Internet del H. Congreso del Estado.

NOVENA.- Protección de Datos
• Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.
• Toda documentación que contenga datos personales de carácter sensible será confidencial y para uso exclusivo de la presente convocatoria.

